



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G-79126306
www.fmjudo.net

PABELLÓN DE JUDO "FRANCISCO VALCÁRCEL"
C/ León, nº 59
28670-VILLAVICIOSA DE ODÓN
Teléfono: 91 616 60 27

CIRCULAR Nº138 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2026

ASUNTO: AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE (AFP-PASE DE GRADO 1º a 5º DAN DEFENSA PERSONAL)

LUGAR: P.D.M. Villaviciosa de Odón– C/ León, nº 59 Villaviciosa de Odón (Madrid).

FECHA Y HORARIO: sábado 14 de noviembre de 12:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas (Sala Roja)

PARTICIPANTES: Podrán participar todos los cinturones marrones, los primeros, segundos, terceros y cuartos danes de Defensa Personal y D.A. que quieran pasar de grado por AFP, aquellos deportistas que pertenezcan a otras federaciones autonómicas deberán enviar al inscribirse el VºBº de su Federación. Los menores de edad aportarán documento de autorización correspondiente.

PROFESOR: Este curso será impartido por D. Juan Ángel Orejón Miguel, Maestro Especialista y 8º Dan de D.P., Miembro de la Comisión Nacional de D.P. de la RFEJYDA.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: 34 € por curso. El pago y la documentación se realizará por la plataforma, desde su ficha deportiva.

Todos los profesores, árbitros y voluntarios de la FMJYDA con licencia y colegiación en vigor de la temporada 2026-2027, tendrán una bonificación y abonarán por la jornada de 3 horas 17 € en la cuota de inscripción.

INSCRIPCIONES: Hasta las 15:00 horas del miércoles 11 de noviembre.

En el caso de deportistas de otras federaciones territoriales la inscripción será, enviando el justificante de pago (en el que aparezca el nombre de la persona que se inscribe) junto con la hoja de inscripción (firmada por el Profesor) y el visto bueno de su federación, al correo electrónico: escuela@fmjudo.net.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN:

Todos los asistentes deberán tener en el momento de realizar la inscripción la licencia en vigor de la presente temporada.

Todos los candidatos deberán tener tramitada previamente en la federación la documentación y abonada la matrícula para cinturón negro, los que opten a 1º dan deberán tener cumplidos los 15 años en ese mismo año.

El Club al que pertenece el aspirante deberá tener abonada la cuota nacional de afiliación para la presente temporada, además de estar debidamente colegiado y actualizado su Profesor.

Para deportistas con grado y licencia de Def. Personal			
Dan	Tiempo mínimo de permanencia en grado anterior	Mínimo cursos AFP a realizar (3 horas c/u)	Licencias
Para 1º dan	1 año de marrón	6	3 consecutivas o 5 alternas
Para 2º dan	2 años de 1º dan	8	2 de 1º dan
Para 3º dan	3 años de 2º dan	10	3 de 2º dan
Para 4º dan	4 años de 3º dan	12	4 de 3º dan
Para 5º dan	5 años de 4º	14	5 de 4º dan



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G-79126306
www.fmjudo.net

PABELLÓN DE JUDO "FRANCISCO VALCÁRCEL"
C/ León, nº 59
28670-VILLAVICIOSA DE ODÓN
Teléfono: 91 616 60 27

<u>Para deportistas con grado y licencia de otras disciplinas</u>			
Dan	Grado mínimo en otras disciplinas	Nº mínimo de cursos AFP a realizar	Licencias de Defensa P.
Para 1º dan	1º dan	6	La del año en curso
Para 2º dan	2º dan	8	La del año
Para 3º dan	3º dan	10	La del año
Para 4º dan	4º dan	12	La del año
Para 5º dan	5º dan	14	La del año

En el caso de tener grado en **cualquier disciplina**, se podrán realizar los cursos sin necesidad de disponer de las licencias exigidas (solo la del año en curso), comenzando por la obtención del 1º dan e inmediatamente se podrán comenzar los cursos de 2º dan y así sucesivamente hasta la obtención de 5º dan (o **del grado de que disponga el candidato en su disciplina**) sin esperar los años ni las licencias exigidas, con el fin de obtener el grado correspondiente en defensa personal.